

Al Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia

## **DOCTOR DANIEL FERNANDO SORIA**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a V.E. en mi carácter de Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro a fin de solicitarle se sirva disponer lo necesario para que se restablezca el normal funcionamiento del Servicio de Administración de Justicia gravemente alterado desde el día 29 de agosto próximo pasado, fecha en la que comenzó a regir la resolución del Dr. Luis C. Cayuela, quien en uso de facultades delegadas de Superintendencia resolvió reducir la jornada de trabajo del personal que se desempeña en el edifico central de Tribunales de este Departamento Judicial a cuatro horas, comenzando el mismo a partir de las 10 hs.

Ocioso resulta destacar a V.E. la caótica situación generada por la resolución señalada.

Se generan colas interminables, incidentes con empleados, funcionarios y jueces, suspensión de decenas de audiencias por día, atraso adicional en la marcha de los procesos, disminución de la productividad del personal, acumulación de personas en pasillos y mesas de entradas reinando el desconcierto y la confusión más absolutos.

Esto último se agravó en extremo cuando el Dr. Cayuela con fecha 1º de setiembre resolvió que su resolución anterior "no afectará la validez de los actos cumplidos y/ o a cumplirse antes de las 10 horas".

Más allá de que este Colegio entiende desorbitadas totalmente las facultades de superintendencia, lo cierto es que se ha generado un grave problema adicional dado que no se sabe a ciencia cierta cómo y cuándo debe funcionar la Administración de Justicia.

Por otra parte, las condiciones climáticas (bajas temperaturas) que habrían motivado la afectación severa del Servicio comentada, no se están produciendo por lo que el mantenimiento de la disposición no se justifica (como tampoco antes) en modo alguno.

De allí que me permita respetuosamente solicitar a V.E. que de por concluía la medida ordenándose el funcionamiento del Poder Judicial en el horario habitual.

Sin perjuicio de lo anterior, me permito solicitar a V.E. la apertura de la Mesa Receptora de Escritos en horario completo en alguna de las dependencias judiciales cercanas al edificio central, de modo urgente y como medida provisional que tienda a morigerar los perjuicios que se están ocasionando a letrados, partes y a la propia imagen del Poder Judicial.

Con la seguridad de que sabrá comprender V.E. las razones anteriores y la necesidad de adoptar las medidas urgentes que la situación exige lo saludo con la más distinguida consideración

Guillermo E. Sagués

Presidente Colegio de Abogados de San Isidro

Enviado por e-mail: dsoria@scba.gov.ar 03/09/14